

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0		FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS		Código:3-GF-S3-Ft-1 Versión:2 Fecha de aprobación:20/02/2025 DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO Proceso: ORDEN DE PAGO							
ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO											
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO											
NÚMERO:	CPS		1004	2026							
CONTRATISTA:	KAREN TATIANA CIFUENTES OSPINA										
CC, CE o NIT:	1032435867										
NOMBRE SUPERVISOR:	SANDRA MARCELA RINCON VIEDA	CARGO SUPERVISOR:		SECRETARIA PRIVADA PRIMERA VICEPRESIDENCIA							
FECHA INICIO:	26/01/2026	FECHA TERMINACIÓN:		25/06/2026							
OBJETO CONTRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y/O INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE SE TRAMITEN EN LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE, CON EL PROPÓSITO DE PREPARAR INSUMOS TÉCNICOS QUE FORTALEZCAN LA LABOR LEGISLATIVA DESDE ESTA DEPENDENCIA.										
II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO											
NÚMERO CUENTA DE COBRO:	2	PERIODO A COBRAR	DESDE: HASTA:	26/02/2026 25/03/2026	ACTA PARCIAL: FINAL:	X					
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2426		CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:		104226						
VALOR PRESENTE CUENTA DE COBRO:	\$	12.000.000,00	VALOR EN LETRAS	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE							
ESTADO DE CUENTA											
VALOR ACTA 1:	\$	12.000.000,00	VALOR ACTA 5:	\$	-	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	60.000.000,00			
VALOR ACTA 2:	\$	12.000.000,00	VALOR ACTA 6:	\$	-	VALOR ACTA 10:	\$	-	ADICIÓN O REDUCCIÓN		
VALOR ACTA 3:	\$	-	VALOR ACTA 7:	\$	-	VALOR ACTA 11:	\$	-	EJECUTADO	\$	24.000.000,00
VALOR ACTA 4:	\$	-	VALOR ACTA 8:	\$	-	VALOR ACTA 12:	\$	-	SALDO:	\$	36.000.000,00
III. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES											
El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Se encuentran cargados en el sistema SECOP.											
NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:						
9501997753	\$	600.000,00	\$	768.000,00	\$	25.100,00	\$	1.393.100,00	MARZO		
				\$	-						
				\$	-						
CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA						CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR					
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:						Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.					
Que los pagos aportados de seguridad social sobre el periodo informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado											
He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).		SI									
		NO	X								
Manifiesta que es del régimen Común		SI									
		NO	X								
Manifiesta que es del régimen Simplificado		SI	X								
		NO									
EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCION											
6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:											
a. Intereses crédito de vivienda				SI		Valor anual:					
				NO	X						
b. Plan de medicina prepagada o seguro de salud				SI		Valor mensual:					
				NO	X						
c. Dependientes				SI							
				NO	X						
La presente orden de pago se expide el:						15/04/2026					
Observaciones:											
FIRMA RESPONSABLE		SANDRA MARCELA RINCON VIEDA SECRETARIA PRIVADA PRIMERA VICEPRESIDENCIA									

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR			Código:		3-GJC-DJFt-6	
				Versión:		1	
				Fecha de aprobación:		20/02/2025	
				DIVISIÓN JURÍDICA			
				Proceso: Contratación			
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO							
NÚMERO:		CPS		1004		2026	
CONTRATISTA:		KAREN TATIANA CIFUENTES OSPINA					
CC o NIT:		1032435867					
NOMBRE SUPERVISOR:		SANDRA MARCELA RINCON VIEDA		CARGO SUPERVISOR:		SECRETARIA PRIVADA PRIMERA VICEPRESIDENCIA	
FECHA INICIO:		26/01/2026		FECHA TERMINACIÓN:		25/06/2026	
OBJETO CONTRATO:		PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y/O INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE SE TRAMITEN EN LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE, CON EL PROPÓSITO DE PREPARAR INSUMOS TÉCNICOS QUE FORTALEZCAN LA LABOR LEGISLATIVA DESDE ESTA DEPENDENCIA.					
II. PERIODO DE EJECUCIÓN							
NUMERO DE INFORME:		2		DESDE:		26/02/2026	
				HASTA:		25/03/2026	
III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO							
OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO				ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
1. Brindar acompañamiento y adelantar la revisión de iniciativas legislativas relacionadas con comercio exterior, tratados internacionales, integración regional, inversión extranjera y desarrollo económico, aportando insumos de análisis desde la perspectiva de la gestión pública. 2. Generar conceptos técnicos y análisis sobre los tratados internacionales, acuerdos comerciales y convenios de cooperación que cursen trámite en la Comisión Segunda, evaluando su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y su impacto en la política exterior colombiana. 3. Investigar la dinámica del comercio de servicios y economía digital entre Colombia y Estados Unidos, monitoreando los cambios normativos y fiscales en ambas jurisdicciones, con el objeto de identificar brechas y oportunidades para la actualización de la política de comercio exterior en materia de servicios basados en conocimiento. 4. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.				Se realizó el acompañamiento técnico a las sesiones de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, mediante el seguimiento a la agenda legislativa y al estado de los proyectos en trámite, con énfasis en el Proyecto de Ley 482 de 2025. El análisis permitió identificar avances, ajustes y discusiones relevantes en materia de modernización del comercio exterior y política internacional el cual fue entregado su analisis en el informe No. 01 del presente contrato.			
				Desde la perspectiva de la gestión pública, se evaluaron las intervenciones relacionadas con el servicio consular, el sistema de pasaportes y las relaciones diplomáticas, generando insumos técnicos para la comprensión de su impacto en la política exterior y la articulación institucional.			
				Se desarrolló el análisis técnico del Proyecto de Ley 141 de 2025 Cámara, orientado a la incorporación de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial en los consulados de Colombia en el exterior. El estudio se centró en su alcance normativo, efectos económicos, sociales e institucionales, así como su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.			
				Se identificaron vacíos en materia de gobernanza tecnológica, implementación y articulación institucional, formulando recomendaciones para fortalecer su viabilidad y su impacto en la modernización del servicio exterior y la política exterior colombiana.			
Se realizó un análisis de la dinámica del comercio de servicios y la economía digital a partir de los temas abordados en la sesión del 18 de marzo de 2026, incluyendo el funcionamiento del sistema de pasaportes, las relaciones diplomáticas con Ecuador y Estados Unidos, y el contexto internacional derivado de las tensiones entre Estados Unidos e Irán.							
El análisis permitió identificar brechas en materia normativa, tecnológica e institucional, así como oportunidades para fortalecer la inserción de Colombia en el comercio de servicios basados en conocimiento, formulando recomendaciones orientadas a la actualización de la política de comercio exterior y el fortalecimiento de la diplomacia económica.							
No fui requerida este mes							
IV. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2271 DE 2009							
Obrando en nombre propio, en atención a lo previsto en el Decreto 2271 de 2009, el suscrito CONTRATISTA certifica bajo la gravedad de juramento que los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como trabajador independiente - contratista de la Cámara de Representantes, en virtud del contrato identificado en el acapite I. Datos básicos del contrato. Igualmente, de conformidad con el paragrafo 2° del artículo 383 del E.T., manifiesto que no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o mas personas asociadas a este contrato.							
NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:		
9501997753	\$ 600.000,00	\$ 768.000,00	\$ 25.100,00	\$ 1.393.100,00	MARZO		
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0		
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0		
V. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO							
TOTAL:		\$ 60.000.000,00		PLAZO TRANSCURRIDO		PLAZO RESTANTE	
PAGADO:		\$ 12.000.000,00		58 DÍAS		92 DÍAS	
EJECUTADO POR PAGAR:		\$ 12.000.000,00					
POR EJECUTAR:		\$ 36.000.000,00					
VI. PRODUCTOS Y ANEXOS							
Observaciones:							
VII. FIRMA CONTRATISTA							
FIRMA CONTRATISTA							
		KAREN TATIANA CIFUENTES OSPINA					
Certifico que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, ejecutó las actividades descritas en el numeral III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO, durante el periodo indicado en numeral II. PERIODO DE EJECUCIÓN						SI	X
						NO	
VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR							
FECHA:		15/04/2026					
FIRMA SUPERVISOR							
		SANDRA MARCELA RINCON VIEDA					
		SECRETARIA PRIVADA PRIMERA VICEPRESIDENCIA					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032435867		CIFUENTES OSPINA KAREN TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 22 # 25 16	MANIZALES-CALDAS	7405770	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-03	2026-03	163994594		9501997753	I	2026/04/17	2026/03/24	BANCOLOMBIA	\$1,393,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$4,800,000	\$768,000			\$4,800,000	\$600,000			\$0	\$0			\$4,800,000	\$25,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$4,800,000	\$768,000			\$4,800,000	\$600,000			\$0	\$0			\$4,800,000	\$25,100		\$0	\$0	
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)					\$4,800,000	\$768,000			\$4,800,000	\$600,000			\$0	\$0			\$4,800,000	\$25,100		\$0	\$0	
1	CC	1032435867	CIFUENTES KAREN	25-14	30	\$4,800,000	\$768,000	EPS010	30	\$4,800,000	\$600,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$4,800,000	\$25,100	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$4,800,000	\$768,000			\$4,800,000	\$600,000			\$0	\$0			\$4,800,000	\$25,100		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032435867		CIFUENTES OSPINA KAREN TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 22 # 25 16	MANIZALES-CALDAS	7405770	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-03	2026-03	163994594		9501997753	I	2026/04/17	2026/03/24	BANCOLOMBIA	\$1,393,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$768,000	\$0	\$0	\$768,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$768,000	\$0	\$0	\$768,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$25,100	\$0	\$0	\$25,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$25,100	\$0	\$0	\$25,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$600,000	\$0	\$0	\$600,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$600,000	\$0	\$0	\$600,000	
TOTAL				1	\$1,393,100	\$0	\$0	\$1,393,100	



Comprobante en línea

24 Mar 2026 10:43:27

Pago PSE



Pago exitoso

CUS 163994594

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
181.129.138.34

Fecha
24 Mar 2026 10:43:27

Referencia 2
CC

Número de factura
9501997753

Referencia 3
1032435867

Descripción del pago
**Pago de la Planilla de aportes con
clave: 9501997753**

Valor del Pago
\$1.393.100

Número de comprobante
TR1042254594

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 2553**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General – Unidad de Apoyo Legislativo

ANÁLISIS Y EVIDENCIAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS # 2026
INFORME # 2

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y/O INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE SE TRAMITEN EN LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE, CON EL PROPÓSITO DE PREPARAR INSUMOS TÉCNICOS QUE FORTALEZCAN LA LABOR LEGISLATIVA DESDE ESTA DEPENDENCIA.

Elaborado por:
KAREN TATIANA CIFUENTES OSPINA
Asesora – Cámara de Representantes

Fecha de entrega:
Marzo de 2026

ACTIVIDAD 1:

Brindar acompañamiento y adelantar la revisión de iniciativas legislativas relacionadas con comercio exterior, tratados internacionales, integración regional, inversión extranjera y desarrollo económico, aportando insumos de análisis desde la perspectiva de la gestión pública.

En cumplimiento de la obligación contractual orientada a brindar acompañamiento y adelantar la revisión de iniciativas legislativas relacionadas con comercio exterior, tratados internacionales, integración regional, inversión extranjera y desarrollo económico, se realizó el seguimiento a la agenda legislativa de la Cámara de Representantes, específicamente a las sesiones de la Comisión Segunda Constitucional Permanente desarrolladas los días 18 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m. y 25 de marzo de 2026 a las 9:00 a.m.

El acompañamiento se llevó a cabo mediante el monitoreo de las sesiones a través del canal institucional en la plataforma YouTube, lo que permitió identificar los principales temas abordados y las iniciativas legislativas en curso. En la sesión del 18 de marzo de 2026 se realizó el anuncio de proyectos para discusión y votación, destacándose el **Proyecto de Ley 482 de 2025 Cámara**, “Por medio de la cual se actualizan los sistemas asociados al comercio exterior en Colombia y se dictan otras disposiciones”, sobre el cual se efectuó un análisis técnico presentado en el primer informe, dada su relevancia para la modernización del sistema de comercio exterior.

Durante esta misma sesión, se abordaron temas de interés en materia de política exterior, entre ellos la activación de la comisión accidental de pasaportes, con el fin de canalizar inquietudes ante la Cancillería y realizar seguimiento a la implementación del sistema, incluyendo la posibilidad de visitas técnicas y verificación de la operatividad en el territorio nacional. Así mismo, se plantearon inquietudes relacionadas con las relaciones diplomáticas de Colombia con Ecuador y Estados Unidos, frente a lo cual se adelantó un análisis técnico orientado a generar insumos para la discusión, desde la perspectiva de la política exterior y la gestión pública.

En la sesión del 25 de marzo de 2026, se realizó igualmente el acompañamiento al desarrollo de la agenda legislativa, evidenciando el trámite del Proyecto de Ley 482 de 2025 Cámara, en el cual se presentó una solicitud de aplazamiento, junto con una proposición de modificación al artículo 4 y la solicitud de realizar una mesa de trabajo en el departamento de San Andrés. Estos elementos fueron objeto de seguimiento y análisis, en atención a su impacto en la discusión legislativa y en la estructuración de la política pública en materia de comercio exterior.

Como resultado, se consolidaron insumos técnicos para el seguimiento legislativo, permitiendo identificar avances, ajustes y discusiones relevantes en torno a iniciativas estratégicas, así como fortalecer el análisis desde la perspectiva de la gestión pública y la articulación con la política exterior del país.

Agenda Comisión segunda fecha 18 de marzo de 2026 10:00 am

 INICIO  CÁMARA  PROCESO LEGISLATIVO  COMISIONES  PRENSA  AGENDA LEGISLATIVA						
	15	16	17	18	19	20
		08:00 Comisión Tercera AGENDA COMISIÓN TERCERA SEMANA ● COMPRENDIDA ENTRE EL 15 DE MARZO DE 2026 AL 20 DE MARZO DE 2026	10:00 Comisión Tercera C3 – ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 17 DE MARZO DE 2026 ● 10:00 Comisión Legal para la Equidad de la Mujer Orden del Día 17 de marzo de 2026. ● Participación y elección de mujeres 13:30 Comisión Primera ● Orden del día – Marzo 17/2025 15:00 Secretaría General Orden del Día ● Plenaria (17/03/2026)	08:30 Comisión Primera ● Orden del día – Marzo 18/2025 09:00 Comisión Cuarta C-4 Orden del día para la Sesión ● Ordinaria del miércoles 18 de marzo de 2026 09:00 Comisión Sexta ORDEN DEL DÍA ● MIERCOLES 18 DE MARZO 09:00 Comisión Séptima ORDEN DEL DÍA MIERCOLES 18 DE MARZO DE 2026 ● CANCELADA POR ORDEN DE LA MESA DIRECTIVA 10:00 Comisión Segunda COMISION II ● ORDEN DEL DÍA MIERCOLES 18 DE MARZO DE 2026		

Agenda Comisión segunda fecha 25 de marzo de 2026 9:00 am

 INICIO  CÁMARA  PROCESO LEGISLATIVO  COMISIONES  PRENSA  AGENDA LEGISLATIVA						
			Plenaria (18/03/2026)			
	22	23	24	25	26	27
	08:00 Comisión Tercera AGENDA COMISIÓN TERCERA SEMANA ● COMPRENDIDA ENTRE EL 23 DE MARZO DE 2026 AL 27 DE MARZO DE 2026	08:00 Comisión Legal para la Equidad de la Mujer Orden del Día 24 de marzo de 2026. ● Participación y elección de mujeres 10:00 Comisión Primera ● Orden del día – Marzo 24/2026 11:00 Comisión Tercera C3 – ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 24 DE MARZO DE 2026 ● 12:00 Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista ● ORDEN DEL DÍA 15:00 Secretaría General	08:00 Comisión Cuarta C-4 "APLAZAMIENTO Y REPROGRAMACIÓN" Orden del día para la Sesión ● Ordinaria del miércoles 25 de marzo de 2026. Recinto de la Comisión "VICTOR RENAN BARCO LÓPEZ" 09:00 Comisión Tercera C3 – ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 25 DE MARZO DE 2026 ● 09:00 Comisión Segunda COMISION II ● ORDEN DEL DÍA MIERCOLES 25 DE MARZO DE 2026	08:00 Comisión Primera Audiencia Pública P.L. 382/2025 C – Bogotá D.C. - Marzo 26/2026. ● 08:00 Secretaría General Orden del Día ● Plenaria (26/03/2026)	08:00 Comisión Primera Cancelada - Audiencia Pública P.L. 382/2025 C – Buenaventura (Valle del Cauca) - Marzo 27/2026. ●	

Acompañamiento sesión 18 de marzo de 2026



COMISIÓN SEGUNDA - ANUNCIO PROYECTOS DE LEY 18-03-2026



Comisión Segunda - Cámara de Representantes
3.32 K suscriptores

Suscribirse

0



Compartir



Preguntar



Acompañamiento sesión 25 de marzo de 2026



COMISIÓN SEGUNDA: DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE 25/03/2026



Comisión Segunda - Cámara de Representantes

Suscribirse

0



Compartir



Preguntar



 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Segundo	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026 Segundo Periodo

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2026

Hora: 10:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Presidente

CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN

Vicepresidenta

MAGDA LORENA TORRES BOCANEGRA

Secretaria

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO

Subsecretaria

Nora Camargo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 601 8770720

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026
Primer Periodo Marzo 16 de 2026 al 20 de junio de 2026
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA
Miércoles 25 de Marzo de 2026
Hora: 09:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACION DE ACTAS

- ✓ Acta Sesión Conjunta No. 001. del 18 de noviembre de 2025
- ✓ Acta No. 16 del 02 de diciembre de 2025
- ✓ Acta No.17 del 09 de diciembre de 2025
- ✓ Acta no. 18 del 16 de diciembre de 2025

IV

Call Carrera 7 N° 8 e 10 No 7-50– C68 apitolio Ed. Nuevo del Congreso Nacional
 EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co www.camara.gov.co
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisionsegundadelacamara de representantes
 PBX 390 4050 Ext.5101/5102

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1. **Proyecto de ley 330 de 2025 Cámara, 012 de 2024 senado**, “Por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro años (274) de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR(ES)

H.S. Claudia María Pérez Giraldo

PONENTES

H.R. Fernando David Niño Mendoza, Ponente

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 1122/2024

Ponencia Primer debate Senado Gaceta 2243/2024

Ponencia Segundo debate Senado Gaceta 734/2025

Texto plenaria Senado Gaceta 1611/2025

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2379/2025

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 18 de 2026

2. **Proyecto de ley 390 de 2025 Cámara**, “Cámara “Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los quinientos (500) años de fundación del Municipio de Simití en el Departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR(ES)

H.S. Ana carolina Espitia Jerez

PONENTES

H.R. Fernando David Niño Mendoza

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 1895/2025

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2386/2025

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 18 de 2026

3. **Proyecto de ley 336 de 2025 Cámara, 274 de 2024 senado**, “Por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al municipio de Guatapé,

CallCarrera 7 N° 8 e 10 No 7-50– C68apitolio Ed. Nuevo del Congreso Nacional

EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co www.camara.gov.co

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes

PBX 390 4050 Ext.5101/5102

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

Departamento de Antioquia los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación”.

AUTOR(ES)

H.S. Oscar Mauricio Giraldo Hernández

H.S. Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán

PONENTES

H.R. David Alejandro Toro Ramírez, Ponente

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 1681/2024

Ponencia Primer debate Senado Gaceta 2103/2024

Ponencia Segundo debate Senado Gaceta 437/2025

Texto plenaria Senado Gaceta 1611/2025

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2379/2025

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 18 de 2026

4. **Proyecto de ley 430 de 2025 Cámara, 317 de 2025 Senado**, “Por medio de la cual La Nación y El Congreso de Colombia se vinculan a la Conmemoración de los 130 Años de Creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR(ES)

H.S. Enrique Cabrales

PONENTES

H.R. Jhon Jairo Berrio López, Ponente Coordinador

H.R. Alexander Guarín Silva, Ponente

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 2008/2024

Ponencia Primer debate Senado Gaceta 2235/2024

Ponencia Segundo debate Senado Gaceta 532/2025

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2380/2025

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 18 de 2026

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

5. **Proyecto de ley 482 de 2025 Cámara**, “Por medio de la cual se actualizan los sistemas asociados al comercio exterior en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR(ES)

Hs.Rs. Christian Munir Garcés Aljure, David Alejandro Toro Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jhon Jairo Berrío López, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Fernando Espinal Ramírez, Julio César Triana Quintero

PONENTES

H.R. Jhon Jairo Berrio López, Ponente Coordinador

H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ponente

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 2277/2025

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2381/2025

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 18 de 2026

6. **Proyecto de ley 142 de 2025 Cámara**, "Por medio del cual se crean los Círculos Consulares para la prevención, protección y atención integral de víctimas colombianas de violencias basadas en género - VBG y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR(ES)

H.S. Andrea Padilla Villarraga, H.S. Angelica Lisbeth Lozano Correa, H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscan, H.R. Etna Tamara Argote Calderón, H.R. Norman David Bañol Álvarez, H.R. Alirio Uribe Muñoz, H.R. David Alejandro Toro Ramírez, H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, H.R. Jorge Andrés Cancimance López, H.R. Erick Adrián Velasco Burbano, H.R. Pedro José Suarez Vacca, otras firmas.

PONENTES

H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscan, Ponente Coordinadora

H.R. William Ferney Aljure Martinez, Ponente

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 1382/2025

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1938/2025

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 18 de 2026

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

7. **Proyecto de ley 109 de 2025 Cámara**, “Por medio de la cual se expide el estatuto de personal de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones” acumulado con el **Proyecto de Ley No. 071 de 2025 Senado** “Estatuto del régimen de carrera del soldado y el infante de marina profesional en las Fuerza Militares de Colombia”.

AUTOR(ES)

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ, Hs.Rs. Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Ermes Evelio Pete Vivas, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gildardo Silva Molina, Heráclito Landinez Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, otras firmas.

PONENTES

H.R. Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Ponente Coordinadora
H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscan, Ponente,
H.R. Juan Fernando Espinal Ramírez, Ponente

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 1315/2025 y 1418/2025
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2064/2025
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 18 de 2026

8. **Proyecto de ley 368 de 2025 Cámara**, “Por medio de la cual se prohíbe el uso de los sistemas de armas autónomas letales, se regula el uso de los sistemas de armas semiautónomas letales en el sector de la defensa y seguridad nacional y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR(ES)

Hs.Rs. Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Alejandro Toro Ramírez, David Ricardo Racero Mayorca, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, John Jairo González Agudelo, Norman David Bañol Álvarez.

PONENTES

H.R. David Alejandro Toro Ramírez, Ponente Coordinador
H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ponente.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 1846/2024

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2156/2025

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 18 de 2026

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

VI

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Presidente

CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN
Vicepresidenta

MAGDA LORENA TORRES BOCANEGRA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Janeth C.

ACTIVIDAD 2:

Generar conceptos técnicos y análisis sobre los tratados internacionales, acuerdos comerciales y convenios de cooperación que cursen trámite en la Comisión Segunda, evaluando su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y su impacto en la política exterior colombiana.

En cumplimiento de la presente actividad se realizó el seguimiento a las iniciativas legislativas publicadas en la Gaceta del Congreso relacionadas con materias de competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, la cual conoce asuntos asociados a política internacional, relaciones exteriores y servicios consulares.

Como resultado de la revisión, se identificó el trámite del **Proyecto de Ley 141 de 2025 Cámara**, cuyo objeto se orienta a autorizar y regular el uso progresivo de herramientas tecnológicas y de la inteligencia artificial en los consulados de Colombia en el exterior.

Esta iniciativa legislativa resulta relevante para la política exterior del país, en tanto busca modernizar la prestación de los servicios consulares, fortalecer la atención a los colombianos en el exterior y promover la incorporación de tecnologías emergentes en la gestión pública, en línea con los procesos de transformación digital del Estado.

IA EN CONSULADOS COLOMBIANOS

ESTADO
Trámite en Comisión

Título

Por medio de la cual se autoriza y regula el uso progresivo de herramientas tecnológicas y de la inteligencia artificial en los consulados de Colombia en el exterior y se dictan otras disposiciones.

No. de Proyecto

Cámara

141/2025C

Senado

—

Origen

Cámara

Legislatura

2025-2026

Comisión(es)

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Autores Representantes

Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Alejandro Toro Ramírez, Diego Patiño Amariles, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Erick Adrián Velasco Burbano, Etna Tamara Argote Calderón, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Karyme Adrana Cotes Martínez, Norman David Bañol Álvarez, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Santiago Osorio Marín

Autores Senado

Robert Daza Guevara

Fecha de Radicación

Cámara

30/7/2025

Senado

-

Tipo de ley

Ley Ordinaria

Objeto del proyecto

La presente ley tiene por objeto autorizar y regular el uso progresivo de herramientas tecnológicas y de la inteligencia artificial en los consulados de Colombia en el mundo, con el fin de optimizar la prestación de servicios consulares y garantizar una orientación permanente e ininterrumpida a las ciudadanas y los ciudadanos que acceden a los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, protegiendo sus datos personales y promoviendo el acceso equitativo a la tecnología.

Observaciones

—

Publicación

Ver Documento
Documento Gaceta
Gaceta No. 1383 del 2025

Primer Debate Cámara
Coordinador(es) Carmen Felisa Ramírez Boscán
Ponentes Elizabeth Jay-Pang Díaz
Publicaciones Ponencia Primer Debate: - Gaceta 1767/2025 ☒ Comentario, CCIT ☒

1. Nombre del proyecto de ley

Proyecto de Ley 141 de 2025 Cámara

“Por medio de la cual se autoriza y regula el uso progresivo de herramientas tecnológicas y de la inteligencia artificial en los consulados de Colombia en el exterior y se dictan otras disposiciones”.

2. Objetivo o finalidad del proyecto

El proyecto tiene como propósito autorizar y regular la implementación progresiva de herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial en los consulados de Colombia en el exterior, con el fin de optimizar la prestación de los servicios consulares, mejorar la eficiencia administrativa y garantizar un acceso más oportuno y equitativo para los colombianos residentes en el exterior.

La iniciativa busca modernizar el servicio exterior mediante la digitalización de procesos, la automatización de trámites y el fortalecimiento de la capacidad institucional para atender la creciente demanda de servicios consulares.

3. Normas vigentes que se pretenden modificar, adicionar o complementar

Del análisis del articulado se observa que el proyecto no pretende modificar de manera directa una ley específica, sino establecer un **marco normativo complementario** para la modernización tecnológica del servicio consular enfocado en:

- Uso de inteligencia artificial en servicios consulares
- Modernización tecnológica de consulados
- Implementación progresiva de herramientas digitales
- Fortalecimiento de capacidades institucionales

En este sentido, la iniciativa se articula con:

- Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales)
- Política de Gobierno Digital
- Lineamientos de transformación digital del Estado

- Política Nacional de Inteligencia Artificial

Por tanto, el proyecto se configura como un instrumento de fortalecimiento institucional en materia de digitalización del servicio exterior.

4. Análisis de contenido del proyecto

El proyecto establece elementos estructurales relevantes:

4.1 Principios

- Transparencia
- Seguridad
- Accesibilidad
- Progresividad

4.2 Ámbitos de aplicación

Incluye el uso de IA en:

- Atención automatizada
- Agendamiento de citas
- Asistencia a connacionales
- Verificación de documentos
- Alertas y servicios de emergencia

4.3 Fases de implementación

- Fase piloto
- Fase de expansión
- Fase de optimización

4.4 Fortalecimiento institucional

- Capacitación del personal consular
- Modernización de infraestructura tecnológica
- Supervisión conjunta (Cancillería y MinTIC)

5. Posibles efectos derivados de la aprobación del proyecto

Efectos económicos

- Reducción de costos operativos en la prestación de servicios consulares
- Optimización de recursos administrativos
- Mejora en la eficiencia del gasto público

Efectos sociales

- Mejora en el acceso a servicios consulares para colombianos en el exterior
- Reducción de tiempos de atención

- Mayor cobertura y disponibilidad de servicios

Efectos jurídicos

- Desarrollo de un marco regulatorio para el uso de inteligencia artificial en el sector público
- Fortalecimiento del principio de eficiencia administrativa
- Necesidad de armonización con normas de protección de datos

Efectos institucionales

- Modernización del servicio exterior colombiano
- Fortalecimiento de capacidades tecnológicas en consulados
- Mejora en la articulación entre entidades del Estado

6. Vacíos identificados en el proyecto

Se identifican los siguientes aspectos susceptibles de fortalecimiento:

- **Falta de definición de estándares técnicos para el uso de inteligencia artificial**
Recomendación: Establecer lineamientos claros sobre implementación tecnológica y criterios de calidad.
- **Ausencia de cronograma de implementación**
Recomendación: Incorporar fases con metas a corto, mediano y largo plazo.
- **Limitada definición de responsabilidades institucionales**
Recomendación: Precisar el rol de la Cancillería y su articulación con MinTIC.
- **Falta de análisis de riesgos tecnológicos**
Recomendación: Incluir lineamientos sobre ética, sesgos algorítmicos y seguridad digital.

7. Posibles contradicciones normativas y superposición de competencias

No se identifican contradicciones directas con el marco normativo vigente. Sin embargo, el proyecto podría generar escenarios de **superposición de competencias** entre entidades, derivados de la concurrencia de funciones en materia tecnológica, consular y de protección de datos, en los siguientes términos:

En primer lugar, frente al **Ministerio de Relaciones Exteriores**, como entidad rectora del servicio exterior, el proyecto le asigna la implementación de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial en los consulados. No obstante, al no delimitar con precisión el alcance técnico de dichas herramientas, podría generarse una superposición con funciones que exceden su capacidad operativa en materia tecnológica, particularmente en el diseño, desarrollo y validación de sistemas digitales.

En segundo lugar, respecto al **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)**, la posible superposición se presenta en la medida en que esta entidad tiene competencias en la formulación de políticas de transformación digital, definición

de estándares tecnológicos, interoperabilidad y gobierno digital. Si el proyecto no establece claramente su rol como entidad técnica rectora, podrían generarse duplicidades en la definición de lineamientos, implementación de plataformas o adopción de tecnologías, afectando la coherencia del ecosistema digital del Estado.

En tercer lugar, en relación con las **autoridades de protección de datos personales**, la implementación de herramientas de inteligencia artificial en servicios consulares implica el tratamiento de información sensible de los ciudadanos. En ausencia de lineamientos específicos dentro del proyecto, podrían generarse conflictos o vacíos en la aplicación de principios como finalidad, proporcionalidad, seguridad y circulación restringida de datos, que son competencia de la autoridad de control en esta materia.

En consecuencia, la superposición no se configura como una contradicción normativa directa, sino como un riesgo de **indefinición en la gobernanza institucional**, que puede traducirse en:

- Duplicidad de funciones en diseño e implementación tecnológica
- Falta de claridad en la toma de decisiones
- Riesgos en la gestión de datos personales
- Ineficiencias en la ejecución de la política pública

Recomendación técnica:

Se sugiere incorporar en el articulado un esquema claro de gobernanza institucional que delimite competencias, establezca mecanismos de coordinación interinstitucional y defina roles específicos para cada entidad, especialmente en lo relacionado con la adopción tecnológica, la protección de datos y la operación del servicio consular.

8. Análisis de impacto fiscal

El proyecto plantea un impacto fiscal progresivo y no obligatorio, permitiendo al Gobierno Nacional asignar recursos conforme a disponibilidad presupuestal, en línea con la Ley 819 de 2003.

Se prevé que:

- Los costos iniciales estén asociados a infraestructura y capacitación
- Los beneficios se materialicen en eficiencia administrativa a mediano plazo

9. Análisis técnico del proyecto

El Proyecto de Ley 141 de 2025 Cámara plantea la incorporación progresiva de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial en la prestación de servicios consulares, con el objetivo de mejorar la eficiencia, accesibilidad y calidad del servicio exterior.

Entre sus principales componentes se destacan:

- Automatización de trámites consulares
- Implementación de sistemas digitales de atención
- Uso de inteligencia artificial para asistencia al usuario
- Fortalecimiento de infraestructura tecnológica

- Capacitación del personal consular

Desde el punto de vista técnico, la iniciativa reconoce que la digitalización del servicio exterior es fundamental para responder a las nuevas dinámicas globales y a la creciente demanda de servicios por parte de la diáspora colombiana.

10. Evaluación frente al Plan Nacional de Desarrollo

El proyecto presenta alineación con los siguientes ejes del Plan Nacional de Desarrollo:

- **Transformación digital del Estado:** Promueve el uso de tecnologías emergentes en la administración pública
- **Eficiencia institucional:** Mejora la prestación de servicios al ciudadano
- **Innovación pública:** Incorpora herramientas de inteligencia artificial en la gestión estatal

11. Impacto en la política exterior colombiana

10.1 Fortalecimiento del servicio exterior

Mejora la capacidad de atención a colombianos en el exterior mediante servicios más ágiles y accesibles.

10.2 Modernización institucional

Posiciona a Colombia como un Estado que incorpora innovación tecnológica en su política exterior.

10.3 Relación con la diáspora

Fortalece el vínculo entre el Estado y los connacionales en el exterior.

12. Concepto técnico

Del análisis realizado se concluye que el Proyecto de Ley 141 de 2025 Cámara constituye una iniciativa legislativa orientada a modernizar el servicio consular colombiano mediante la incorporación de herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial.

La propuesta se encuentra alineada con los lineamientos de transformación digital del Estado y contribuye al fortalecimiento de la política exterior, particularmente en lo relacionado con la atención a los colombianos en el exterior y la eficiencia institucional.

13. Relación entre digitalización consular y política exterior

La digitalización de los servicios consulares constituye un elemento estratégico en la política exterior contemporánea, en la medida en que permite:

- Mejorar la atención a la diáspora
- Fortalecer la presencia institucional del Estado en el exterior

- Incrementar la eficiencia en la gestión de servicios internacionales
- Reducir barreras de acceso a servicios públicos

14. Recomendaciones generales al proyecto

- Definir estándares técnicos para el uso de inteligencia artificial
- Establecer cronograma de implementación
- Fortalecer la articulación institucional
- Incorporar enfoque de ética y seguridad en IA
- Garantizar protección de datos personales
- Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación

15. Conclusión

El Proyecto de Ley 141 de 2025 Cámara constituye una iniciativa estratégica para la modernización del servicio consular colombiano, alineada con las tendencias globales de transformación digital del Estado. No obstante, requiere ajustes técnicos que garanticen su adecuada implementación, sostenibilidad y articulación institucional, con el fin de maximizar su impacto en la política exterior y en la atención a los colombianos en el exterior.

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1767

Bogotá, D. C., lunes, 22 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 11 PÁGINAS

DIRECTORES: **DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENCIAS

INFORME DE PONENCIA POSITIVA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 141 DE 2025 CÁMARA

*por medio de la cual se autoriza y regula el
uso progresivo de herramientas tecnológicas y
de la inteligencia artificial en los consulados
de Colombia en el exterior y se dictan otras
disposiciones.*

Bogotá, D. C., 18 de septiembre de 2025

Doctor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

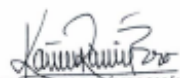
Secretario Comisión Segunda

Cámara de Representantes

**Referencia: Informe de Ponencia para Primer
Debate del Proyecto de Ley número 141 de 2025
de Cámara.**

Con el objetivo de dar cumplimiento a la designación que nos fue realizada por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar Informe de Ponencia Positiva para Primer Debate del Proyecto de Ley número 141 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se autoriza y regula el uso progresivo de herramientas tecnológicas y de la inteligencia artificial en los consulados de Colombia en el exterior y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente,


CARMÉN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN
Representante a la Cámara
Coordinadora Ponente


ELIZABETH JAYPANG DÍAZ
Representante a la Cámara
Ponente

INFORME DE PONENCIA POSITIVA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 141 DE 2025 CÁMARA

*por medio de la cual se autoriza y regula el
uso progresivo de herramientas tecnológicas y
de la inteligencia artificial en los consulados
de Colombia en el exterior y se dictan otras
disposiciones.*

ÍNDICE

- I. Trámite de la iniciativa.
- II. Objeto del proyecto de ley
- III. Consideraciones generales del proyecto de ley
- IV. Impacto fiscal
- V. Análisis sobre posibles conflictos de interés
- VI. Proposición
- VII. Texto propuesto para Primer Debate.

I. TRÁMITE DE LA INICIATIVA

Esta iniciativa fue presentada el 30 de julio de 2025 por los honorables Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Diego Patiño Amariles, Alirio Uribe Muñoz, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Karyme Adrana Cotes Martínez, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro José Suárez Vacca, Éduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Norman David Bañol Álvarez* y el Senador *Robert Daza Guevara*.

En su trámite legislativo, la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes designó, mediante Oficio número CSCP 3.2.02.115/2025, a las honorables

En el marco del análisis integral del Proyecto de Ley 141 de 2025 Cámara, y con el propósito de complementar la evaluación técnica realizada, se incorporan los aportes presentados por la Cámara Colombiana de Informática y Comunicaciones como actor especializado del sector. En este sentido, y de acuerdo con los comentarios emitidos por dicho gremio, se procede a realizar un análisis técnico orientado a identificar los ajustes, precisiones y elementos de fortalecimiento que deben ser considerados en el proyecto, con el fin de garantizar su adecuada implementación, sostenibilidad y alineación con estándares tecnológicos y de gobernanza digital.

		Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones NIT. 800.211.586-1
Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2025		
Honorables CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN ELIZABETH JAY-PANG DIAZ Comisión Segunda CAMARA DE REPRESENTANTES La Ciudad		
		CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION SEGUNDA Nombre: <u>Mariposa Sánchez</u> Fecha: <u>05-11-25</u> Hora: <u>9:20a.m</u> Radicado: <u>197</u>
Asunto:	Comentarios al Proyecto de Ley No. 141 de 2025 C "Por medio del cual se autoriza y regula el uso progresivo de herramientas tecnológicas y de la inteligencia artificial en los Consulados de Colombia en el exterior y se dictan otras disposiciones".	

Honorables Representantes,

Comienzo por extenderles nuestros más cordiales saludos de parte de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT, organización gremial que agrupa a las más importantes empresas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. En ese sentido, hemos venido trabajando en el país por más de 32 años contribuyendo activamente desde el Sector TIC a la eliminación de barreras para la evolución tecnológica, promoviendo el cierre de la brecha digital, la democratización y la masificación de las TIC, así como el acceso de todos los ciudadanos a la sociedad y economía del conocimiento.

15. Análisis técnico a partir de los comentarios de la Cámara Colombiana de Informática y Comunicaciones

De acuerdo con los comentarios presentados por la Cámara Colombiana de Informática y Comunicaciones frente al Proyecto de Ley 141 de 2025 Cámara, se identifican una serie de aspectos técnicos que deben ser considerados para fortalecer la iniciativa y garantizar su adecuada implementación.

En este sentido, el gremio señala que **se deberá ajustar el proyecto con el fin de incorporar lineamientos técnicos claros para la adopción de herramientas de inteligencia artificial**, evitando definiciones generales que puedan generar ambigüedad en su aplicación. En

particular, se recomienda establecer criterios relacionados con estándares tecnológicos, calidad de los sistemas, trazabilidad de decisiones automatizadas y mecanismos de control.

Así mismo, se indica que **se deberá fortalecer el componente de gobernanza de datos**, garantizando que el uso de tecnologías en los consulados se encuentre plenamente articulado con el régimen de protección de datos personales, así como con principios de seguridad de la información, confidencialidad y uso responsable de la información de los ciudadanos en el exterior.

En materia institucional, se advierte que **se deberá precisar la distribución de competencias entre las entidades responsables**, particularmente entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de evitar duplicidades, vacíos de responsabilidad o debilidades en la implementación del modelo tecnológico propuesto.

Adicionalmente, se recomienda que **el proyecto incorpore un enfoque más robusto en materia de infraestructura tecnológica**, asegurando que los consulados cuenten con las capacidades técnicas necesarias para la implementación de herramientas digitales, así como con procesos de capacitación continua para el personal encargado de su operación.

De igual forma, se señala que **se deberá incluir un esquema de implementación progresiva con fases definidas, indicadores de seguimiento y evaluación de resultados**, lo cual permitirá garantizar la sostenibilidad del proyecto y medir su impacto en la mejora de los servicios consulares.

Finalmente, se destaca que **es recomendable incorporar lineamientos relacionados con la gestión de riesgos tecnológicos**, incluyendo aspectos como sesgos en algoritmos, fallas en sistemas automatizados y posibles vulnerabilidades en ciberseguridad, con el fin de asegurar un uso ético, transparente y confiable de la inteligencia artificial en el sector público.

FICHA PROYECTO DE LEY 141/2025 C

Título	“Por medio de la cual se autoriza y regula el uso progresivo de herramientas tecnológicas y de la inteligencia artificial en los consulados de Colombia en el exterior y se dictan otras disposiciones”.
Objeto Principal	El proyecto tiene como propósito autorizar y regular la implementación progresiva de herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial en los consulados de Colombia en el exterior, con el fin de optimizar la prestación de los servicios consulares, mejorar la eficiencia administrativa y garantizar un acceso más oportuno y equitativo para los colombianos residentes en el exterior. La iniciativa busca modernizar el servicio exterior mediante la digitalización de procesos, la automatización de trámites y el fortalecimiento de la capacidad institucional para atender la creciente demanda de servicios consulares.
Norma Modificada	Del análisis del articulado se observa que el proyecto no pretende modificar de manera directa una ley específica, sino establecer un marco normativo complementario para la modernización tecnológica del servicio consular enfocado en: • Uso de inteligencia artificial en servicios consulares • Modernización tecnológica de consulados • Implementación progresiva de herramientas digitales • Fortalecimiento de capacidades institucionales
Etapas	El proyecto se encuentra en etapa inicial de trámite legislativo, específicamente en: Primer debate – Comisión Segunda de la Cámara de Representantes Esto implica que: • Ya fue radicado y publicado en Gaceta del Congreso • Se encuentra asignado a la Comisión Segunda (competente en política exterior y asuntos consulares) • Está pendiente o en proceso de: ◦ Ponencia para primer debate

	○ Discusión y aprobación en Comisión
Efectos	Efectos económicos • Reducción de costos operativos en la prestación de servicios consulares • Optimización de recursos administrativos • Mejora en la eficiencia del gasto público Efectos sociales • Mejora en el acceso a servicios consulares para colombianos en el exterior • Reducción de tiempos de atención • Mayor cobertura y disponibilidad de servicios Efectos jurídicos • Desarrollo de un marco regulatorio para el uso de inteligencia artificial en el sector público • Fortalecimiento del principio de eficiencia administrativa • Necesidad de armonización con normas de protección de datos Efectos institucionales • Modernización del servicio exterior colombiano • Fortalecimiento de capacidades tecnológicas en consulados • Mejora en la articulación entre entidades del Estado
Vacíos Identificados del proyecto	Se identifican los siguientes aspectos susceptibles de fortalecimiento: • Falta de definición de estándares técnicos para el uso de inteligencia artificial Recomendación: Establecer lineamientos claros sobre implementación tecnológica y criterios de calidad. • Ausencia de cronograma de implementación Recomendación: Incorporar fases con metas a corto, mediano y largo plazo. • Limitada definición de responsabilidades institucionales Recomendación: Precisar el rol de la Cancillería y su articulación con MinTIC.

	• Falta de análisis de riesgos tecnológicos Recomendación: Incluir lineamientos sobre ética, sesgos algorítmicos y seguridad digital.
Posibles contradicciones normativas	No se identifican contradicciones directas con el marco normativo vigente. Sin embargo, el proyecto podría generar escenarios de superposición de competencias entre entidades, derivados de la concurrencia de funciones en materia tecnológica, consular y de protección de datos, en los siguientes términos: En primer lugar, frente al Ministerio de Relaciones Exteriores, como entidad rectora del servicio exterior, el proyecto le asigna la implementación de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial en los consulados. No obstante, al no delimitar con precisión el alcance técnico de dichas herramientas, podría generarse una superposición con funciones que exceden su capacidad operativa en materia tecnológica, particularmente en el diseño, desarrollo y validación de sistemas digitales. En segundo lugar, respecto al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la posible superposición se presenta en la medida en que esta entidad tiene competencias en la formulación de políticas de transformación digital, definición de estándares tecnológicos, interoperabilidad y gobierno digital. Si el proyecto no establece claramente su rol como entidad técnica rectora, podrían generarse duplicidades en la definición de lineamientos, implementación de plataformas o adopción de tecnologías, afectando la coherencia del ecosistema digital del Estado. En tercer lugar, en relación con las autoridades de protección de datos personales, la implementación de herramientas de inteligencia artificial en servicios consulares implica el tratamiento de información sensible de los ciudadanos. En ausencia de lineamientos específicos dentro del proyecto, podrían generarse conflictos o vacíos en la aplicación de principios como finalidad, proporcionalidad, seguridad y circulación restringida de datos, que son competencia de la autoridad de control en esta materia. En consecuencia, la superposición no se configura como una contradicción normativa directa, sino como un riesgo de indefinición en la gobernanza institucional, que puede traducirse en: • Duplicidad de funciones en diseño e implementación tecnológica • Falta de claridad en la toma de decisiones • Riesgos en la gestión de datos personales • Ineficiencias en la ejecución de la política pública

Recomendaciones Generales	• Definir estándares técnicos para el uso de inteligencia artificial • Establecer cronograma de implementación • Fortalecer la articulación institucional • Incorporar enfoque de ética y seguridad en IA • Garantizar protección de datos personales • Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación
--------------------------------------	--

ACTIVIDAD 3:

Investigar la dinámica del comercio de servicios y economía digital entre Colombia y Estados Unidos, monitoreando los cambios normativos y fiscales en ambas jurisdicciones, con el objeto de identificar brechas y oportunidades para la actualización de la política de comercio exterior en materia de servicios basados en conocimiento.

En cumplimiento de la obligación contractual orientada a investigar la dinámica del comercio de servicios y la economía digital, se desarrolló un análisis técnico estructurado a partir de los temas abordados en la sesión de la Comisión Segunda del 18 de marzo de 2026, profundizando en tres ejes: (i) servicio consular y sistema de pasaportes, (ii) relaciones diplomáticas con Ecuador y Estados Unidos, y por último un análisis de (iii) contexto geopolítico internacional (Estados Unidos – Irán), evaluando su impacto en la política de comercio exterior y los servicios basados en conocimiento.

1. Análisis del servicio consular y sistema de pasaportes

(Intervención de la Representante Juana Carolina sesión 18 de marzo de 2026 comisión segunda)

Contexto identificado

Durante la sesión, la Representante Juana Carolina solicitó la activación de la comisión accidental de pasaportes, con el fin de canalizar inquietudes ante la Cancillería, verificar la operación del sistema y garantizar su funcionamiento oportuno. Esta intervención evidencia una problemática estructural en la prestación del servicio consular, particularmente en términos de:

- Capacidad operativa
- Infraestructura tecnológica
- Continuidad del servicio
- Dependencia de proveedores

Análisis técnico

El sistema de expedición de pasaportes no es un tema exclusivamente administrativo; constituye un componente crítico del **ecosistema de servicios del Estado en el exterior**, con impacto directo en:

- Movilidad internacional
- Formalización de actividades económicas
- Acceso a servicios consulares
- Inserción de ciudadanos en mercados laborales internacionales

Las fallas o limitaciones en este sistema generan efectos indirectos sobre el **comercio de servicios**, en la medida en que restringen la capacidad de los ciudadanos para participar en actividades económicas transnacionales, especialmente en sectores basados en conocimiento (freelance, servicios digitales, consultoría remota).

Vacíos identificados

- Ausencia de un modelo tecnológico robusto y autónomo
- Débil interoperabilidad entre entidades
- Falta de digitalización integral del servicio consular
- Limitada trazabilidad y control del sistema

Recomendaciones técnicas

- Migrar hacia un **modelo de servicios consulares digitales integrados**
- Incorporar herramientas de automatización e inteligencia artificial
- Fortalecer la infraestructura tecnológica en consulados
- Reducir dependencia de proveedores externos
- Implementar sistemas interoperables con otras entidades del Estado

Conclusión del eje

El fortalecimiento del sistema de pasaportes debe entenderse como una **política estratégica de facilitación del comercio de servicios**, no solo como un servicio administrativo.

2. Análisis de relaciones diplomáticas: Colombia – Ecuador y Colombia – Estados Unidos

(Intervención del congresista Norma David Bañón sesión 18 de marzo de 2026 comisión segunda)

2.1 Relación Colombia – Ecuador

Contexto actual

La relación bilateral ha estado marcada por:

- Tensiones en seguridad fronteriza
- Dinámicas migratorias
- Coordinación en control territorial

Análisis económico y de servicios

A pesar de ser socios regionales, existe una **subutilización del potencial en comercio de servicios**, especialmente en:

- Servicios profesionales
- Turismo
- Economía digital transfronteriza

Vacíos identificados

- Falta de instrumentos específicos para comercio de servicios
- Baja integración digital
- Escasa interoperabilidad normativa

Oportunidades

- Integración de mercados digitales regionales
- Plataformas de servicios compartidos
- Cooperación en transformación digital

2.2 Relación Colombia – Estados Unidos

Contexto normativo y fiscal

- TLC vigente desde 2012
- Colombia: IVA a servicios digitales
- EE. UU.: enfoque competitivo sin IVA federal

Análisis de dinámica de servicios

La relación presenta:

- Alta dependencia tecnológica de Colombia
- Baja participación en exportación de servicios digitales
- Desbalance en capacidades de innovación

Brechas estructurales

- Normativa desactualizada frente a economía digital
- Diferencias fiscales que afectan competitividad
- Débil estrategia de exportación de servicios

Oportunidades

- Nearshoring de servicios digitales
- Exportación de talento colombiano
- Integración en cadenas de valor basadas en conocimiento

Recomendaciones

- Actualizar el marco bilateral en comercio digital
- Generar incentivos a exportación de servicios
- Fortalecer diplomacia tecnológica

3. Análisis del contexto internacional: Estados Unidos – Irán y como afecta a Colombia

Contexto geopolítico

Las tensiones entre Estados Unidos e Irán han generado:

- Inestabilidad en mercados energéticos
- Restricciones comerciales
- Reconfiguración de alianzas globales

Impacto en Colombia

Económico

- Variación en precios del petróleo
- Impacto en ingresos fiscales

Comercial

- Cambios en flujos de comercio internacional
- Ajustes en prioridades estratégicas de EE. UU.

Impacto en economía digital y servicios

Este es el punto clave:

- Aumento de la digitalización del comercio
- Mayor demanda de servicios remotos
- Reconfiguración de cadenas globales hacia servicios

Brechas para Colombia

- Falta de estrategia para capturar demanda de servicios
- Baja preparación en economía digital internacional
- Débil articulación entre política exterior y tecnología

Oportunidades

- Posicionamiento como proveedor de servicios para EE. UU.
- Aprovechamiento del nearshoring digital
- Desarrollo de sectores intensivos en conocimiento

Recomendaciones

- Integrar la economía digital en política exterior

- Diseñar estrategia de exportación de servicios
- Fortalecer capacidades tecnológicas nacionales

Conclusión general de la actividad

El análisis de los tres ejes evidencia que la dinámica del comercio de servicios y la economía digital no depende únicamente de marcos normativos, sino de la articulación entre política exterior, capacidades institucionales y contexto internacional. Las discusiones legislativas sobre servicios consulares, las relaciones diplomáticas y las tensiones geopolíticas globales inciden directamente en la capacidad de Colombia para insertarse en la economía digital, lo que hace necesario avanzar en una actualización integral de la política de comercio exterior orientada a servicios basados en conocimiento.